



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba la metodología a seguir en los Foros que deben desarrollarse dentro del proceso de designación del Rector, período 2019-2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.01 de 2019, se establecieron los requisitos de la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el período 2019-2022;

Que el Artículo 9o. del mencionado Acuerdo establece: **Presentación y sustentación del Programa de Gobierno ante la comunidad universitaria.** Los días **5 y 8 de abril de 2019,** se desarrollarán tres foros, los cuales serán organizados y coordinados por el Consejo Académico. Los candidatos preseleccionados asistirán a los referidos foros y sustentarán, en concordancia con lo establecido en el plan de gobierno que radicaron al momento de la inscripción, los siguientes temas: docencia, investigación y extensión;

Que en cumplimiento de lo ordenado, el Consejo Académico, analizó la propuesta de metodología a realizar en los referidos foros, presentada por una comisión delegada para ello, y en sesión extraordinaria del 14 de febrero de 2019, al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la metodología a seguir en los Foros que deben desarrollarse dentro del proceso de designación del Rector, período 2019-2022.

ARTÍCULO 2o. El documento que contiene dicha metodología hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz